



VISTO el Expediente N° 140903 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando el Incremento con carácter Efectivo en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste el Prof. Carlos Alberto RAFFO (DNI N° 23.428.883), en ese Departamento Docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el docente mencionado, se desempeñe en las cátedras: Derecho Privado II (Cód. 5104) y Derecho Privado V (Cód. 5114) pertenecientes a la carrera de Abogacía, ello según lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que lo solicitado se enmarca en la Resol. C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d), y la disponibilidad de puntos índice docentes necesarios para dar curso a lo solicitado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según se consigna a continuación:

Prof. Carlos Alberto RAFFO (DNI N° 23.428.883)

**Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Efectivo.**

10081 p. Propios y 10082 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los integrantes de la Comisión Curricular, quienes determinan que el Prof. Carlos Alberto RAFFO reúne los requisitos establecidos en la Resolución C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d), para acceder al incremento de dedicación solicitado.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 01 de noviembre de 2022, el que sugiere: Aprobar el incremento definitivo de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, del Prof. Carlos Alberto RAFFO (DNI N° 23.428.883).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, al Profesor Carlos Alberto RAFFO (DNI N° 23.428.883) en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto, en las asignaturas: Derecho Privado II (Cód. 5104) y Derecho Privado V (Cód. 5114) pertenecientes a la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **08 de noviembre de 2022**.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 532/2022

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de noviembre de 2022, 13:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221109-636bcfffe6b1e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas